

## ‘Ya nadie podrá jubilarse’ en Panamá

Eduardo Ríos es un abogado panameño, escritor y ex dirigente sindical. Fue uno de los signatarios de la carta de fundación del Instituto Schiller, y miembro fundador de la Comisión Sindical del mismo. Aunque esta comisión dejó de funcionar, el Instituto Schiller sigue activo.



La nueva ley del Seguro Social, que fue aprobada por la Asamblea Legislativa de Panamá pese a la oposición abrumadora de casi todos los sectores de la sociedad panameña, aumenta la edad de jubilación, el monto y el número de las contribuciones necesarias para calificar, y le entrega a la banca privada una porción de los fondos de la Caja de Seguro Social. Algunos trabajadores en el sector privado tendrán que trabajar hasta por 40 años para tener derecho a una pensión, lo que implica que la mayoría nunca calificará para recibir nada, aunque tendrá que aportar al sistema por descuentos obligatorios.

Uno de los pretextos empleados para imponer las reformas, es uno que también han esgrimido en los Estados Unidos: que cada vez hay más viejos en la población, y que estos viven por más tiempo, lo que significa un mayor gasto para sufragar sus pensiones por un período más prolongado.

Pero, resulta que eso no es cierto. Desde que el papá del actual presidente George W. Bush, George H.W. Bush, ordenó la invasión militar de Panamá de 1989, ¡la esperanza de vida viene cayendo! De hecho, según estadísticas publicadas por agencias del Gobierno de los EU, Panamá es uno de sólo cinco países de América donde la esperanza de vida va cuesta abajo (los otros son República Dominicana, Guatemala, Honduras y Perú). Aunque a fines de los 1980 la esperanza de vida en Panamá estaba a la par de la de los EU, según información proporcionada por actuarios del Seguro Social entonces, de 2000 a 2004 cayó de 75,47 a 72,14 años, una reducción de 4,4%, ¡poco más de 1% al año!

Ésa es la esperanza de vida para la población en su conjunto. Desglosada por sexo, la esperanza de vida para los hombres ahora anda por los 69,67 años, lo que implica que aumentar la edad mínima de jubilación significa que aun en el mejor de los casos sólo gozarán de un promedio de 9 años de retiro, a diferencia de los 12 que podían esperar antes de cambiar la ley. Como explicó Ríos, los maestros, policías y

otros que por ley hoy pueden retirarse después de ciertos años de servicio (28 años en el caso de los maestros) sin importar su edad, ahora tendrán que esperar hasta llegar a la edad mínima de jubilación para cobrar: ¿de qué vivirán entre su retiro y el inicio del pago de sus pensiones?

También habrá reducciones en los servicios de salud, de los que el Seguro Social es el principal proveedor en Panamá, con una red de policlínicas y hospitales modernos por todo el país. Además, la Caja de Seguro Social invertía gran parte de sus superávits en la construcción de viviendas de alquiler y en préstamos hipotecarios, permitiéndole a muchos de la casa obrera y media tener casa propia. Eso también peligrará por las “reformas” que el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial han exigido, entre otras cosas, a cambio de ayudar a financiar el ensanche del Canal de Panamá.

Luego de que Carlos Wesley le hiciera la siguiente entrevista a Ríos el 6 de junio, el presidente Martín Torrijos cedió a la presión popular y pospuso la puesta en vigencia de la ley que reforma al Seguro Social, para permitir la realización de un diálogo nacional, por lo que la ley seguía en suspenso al momento de escribirse esto.

**EIR:** Eduardo, entiendo que acaban de aprobar una ley en Panamá que reforma al Seguro Social. ¿Puedes explicarnos en qué consiste la reforma?

**Ríos:** Lo fundamental de la reforma es el aumento de la edad de jubilación de 57 a 60 años las mujeres, y de 62 a 65 los hombres. En cuanto a la cantidad de cotizaciones que se requieren además de la edad, se incrementaron a 300 cuotas. O sea, anteriormente teníamos 180, las que nos han subido a un mínimo de 300.

**EIR:** ¿Puedes explicar esto de las cuotas?

**Ríos:** Acá en Panamá uno se jubila por 15 años de cuotas, o sea, tienes que haber acumulado 180 cuotas en tu vida laboral; ése era el mínimo. Las cuotas se pagan mensual, y se pagan obligatoriamente por descuento directo que hace el patrón o empresa donde uno está laborando. También puede hacerse de manera independiente.

**EIR:** Y, ¿el trabajador paga una parte y el patrón paga otra?

**Ríos:** Sí. La cuota mensual es un aporte compuesto de una suma de dinero que se le descontaba al trabajador equivalente a 7,25% de su salario, acompañado por un aporte que pagaba el patrón por ese mes, del 10,75%. O sea, en términos generales, mensualmente el 18%. Ese aporte ahora ha subido a 9% del trabajador, y ha subido a 13,25% del empleador; casi 22,5%; o sea, de 18% a 22,5%.

El problema con eso no es el costo nominal de las cuotas, ni la cantidad de cuotas. El problema es que acá en Panamá el promedio de meses por año que cotiza una persona a la edad cuando llega a la jubilación es de 6 meses los hombres y 5 meses las mujeres. O sea, que uno ve que en la medida que va envejeciendo, las oportunidades de trabajo se van reduciendo.



*Eduardo Ríos le estrecha la mano a Helga Zepp-LaRouche en una conferencia del Instituto Schiller en Richmond, Virginia, en 1985. (Foto: Stuart Lewis/EIRNS).*

¿Por qué? Porque acá se practica mucho el precarismo contractual, que consiste en contratar a los trabajadores por tres meses, por dos meses, por seis meses, máximo por un año. Y en virtud de una norma que te da permanencia si se hace sucesivo el contrato, normalmente la gente se queda fuera dos, tres meses, para entonces entrar nuevamente. Eso explica por qué en el año a lo sumo puedes aportar como cotización seis meses en promedio, en las edades en las que ya se está acercando la edad tope de jubilación.

**EIR:** Pero, ese fue un cambio de ley que se hizo para crear el precarismo. En un tiempo se obtenía la permanencia rápido. ¿Cuándo cambió?

**Ríos:** En el 95 cambiaron esas leyes, y prácticamente establecieron el despido libre. La primera modificación, que no fue muy sustantiva, fue en el año 86, y después se hizo ésta más profunda, que ya es la del año 95. Eso es lo que permite hoy en día el precarismo laboral en todo el sector privado, e inclusive en el sector público, a través de los famosos contratos, que también implica mantener a casi la mayoría de los trabajadores del sector público contratados por un período que se lo van renovando en la medida en que se vayan sometiendo y participen en las actividades del gobierno de turno. De lo contrario, pues, los despiden.

Entonces, ese precarismo en el sector privado acá en Panamá es el que hace prácticamente *imposible* —y ese es el concepto, *imposible*— que las personas se jubilen. ¡Esta ley ha eliminado de hecho la jubilación!

En pocas palabras, para jubilarme yo necesitaría, por ejemplo, 40 años para poder tener 20 años de cotizaciones. ¡Necesitaría 40 años! ¿Esto qué significa? Que si la edad

normal, cuando la gente accesa a los puestos de trabajo de 20 años, yo a los 60 años es que podría completar esa cantidad.

Y eso, prácticamente acá es imposible, porque implica meter al menos seis meses todos los años, una cosa que es totalmente imposible acá. Generalmente, en un promedio de 40 años, hay un período de ocho a doce años en que los trabajadores no cotizan acá en Panamá. Ése es el promedio de acuerdo con las estadísticas.

Esto hace imposible que sectores clásicos, como, por ejemplo, la pesca, el sector de la pesca. . . El sector de la pesca nada más labora seis meses al año. Y dentro de esa actividad vienen los contratos por temporada, o por viaje, lo que implica trabajar cuatro, cinco meses por año. O sea que, de salida, ellos nunca se van a jubilar.

Por ejemplo, el sector construcción. En el sector construcción nunca se van a jubilar. ¿Por qué? Porque en la construcción se trabaja por hora, y a pesar de que los edificios son más grandes, la tecnología hace que se terminen más temprano. Usted ve un edificio de 20 o 30 pisos, sí, pero ahí hay contratos por dos meses, por tres meses o hasta por tantos pisos, o hasta por determinada operación dentro del edificio, lo que implica que no hay gente que trabaje desde el primer día hasta el último día del proyecto.

Así que hay precarismo dentro de ese sector. Y eso implica, obviamente, que cuando se termina un trabajo, de ahí a entrar a otra obra pasa un lapso de tiempo tremendo. Entonces, eso ya hace imposible que ellos puedan cotizar los meses necesarios para una pensión.

El otro aspecto importante es que cuando los trabajadores de la construcción llegan a los 50 años, ya casi no encuentran trabajo. La mujer, cuando llega a los 40, ya casi no encuentra

trabajo. Van a esperar la edad de jubilación, pero con el aumento de la edad [mínima], van a esperar la edad, sí, pero si llegan vivos al final, pues no van a llegar a completar las cuotas.

Lo otro terrible que ha ocurrido es que, al margen de la Constitución, todo el dinero de esa gran masa de dinero que van a venir acumulando se le va a entregar directamente el 5% por cada banco.

**EIR:** Antes de aprobarse esta ley, ¿a dónde iba ese dinero?

**Ríos:** La Caja de Seguro Social lo entregaba al Banco Nacional, y ahí estaba operando también una cosa que era violatoria de la ley, porque entonces el Banco Nacional tenía, de acuerdo con la ley, que invertir ese dinero y entregarle a la Caja dividendos, o sea, intereses igual a los intereses que hubiese ganado el mismo Banco Nacional en sus operaciones con su propio dinero.

Lo que hicieron de cierto año para acá fue torcer esa interpretación, de tal manera que el dinero que la Caja le entregaba al Banco Nacional lo consideraban como si fuera el dinero de un depositante cualquiera, y le aplicaban los plazos fijos que el gobierno le paga a las cuentas corrientes. Pero, repito, la Caja hacía un contrato, y ya de salida le decían: “Te voy a pagar nada más 2% o 3% o 4%”. Y eso mermó en miles de millones de dólares las reservas de la Caja de Seguro Social. Y el Estado, por esa vía, se financiaba con los ingresos de la Caja de Seguro Social, al punto que se considera que el Estado le debería más de 8.000 millones de dólares a la Caja, de hacerse una investigación.

Ahora esto se ha agravado. Ahora ya no va a ser el Estado solo el que se va a beneficiar, sino que van a ser los bancos. Pues resulta que el problema acá es que los bancos, los distintos bancos, son de la misma gente. ¿Me explico? Así es que, 5% de los más de 2.000 millones de balboas que existen en la Caja, más 5% de todo lo que vaya ingresando a la Caja de Seguro Social, va a entregarse a esos bancos, lo que, obviamente, es entregárselo a las mismas personas, porque ellas están en la directiva de casi todos los bancos, que ya han calificado para la primera privatización que se dio aquí en el año 1997. . . El 25% de esos 2.000 millones que suponemos tiene la Caja, son 500 millones de dólares. Ése sería el 5% para repartirle a los bancos. A cada banco le darían 5% de esa cantidad.

Y van a ser los mismos bancos, de cuyos personeros uno es embajador hoy en día en Washington, Humber; otros son de la familia de los Mota, que acá están en casi todos los bancos. Así, son las grandes familias de Panamá las que ocupan casi todas las directivas de casi todos los bancos. Como los Galindo, uno de los cuales es Vicepresidente de la República.

En fin, prácticamente, pues, ha sido un asalto a los fondos de la seguridad social en Panamá.

El pueblo ha sido reducido, y el argumento era que había

mucha gente pensionada, y la verdad es que una gran cantidad, casi como 100.000 pensionados, se deben a que aquí hubo 21 años de “dictadura”, donde hubo permanencia laboral tanto en el sector público como en el sector privado. Ésa es la gente que hoy en día se está jubilando. Pero esa gente ya desde el año pasado empezó a morir, entre 3.000 y 4.000 por año, lo que significa que dentro de cinco a seis años esa generación que se jubiló producto de esos 21 años de permanencia laboral en el sector público, va a dejar de existir, y entonces va a quedar una masa multimillonaria de dinero con el que ellos [los bancos] van a disfrutar, porque todo lo van a pasar allá, y porque ya nadie se va a jubilar de la generación que existe. La generación de 30, de 25, 26 años, hasta los 50 años, no tiene posibilidad de jubilarse, ni en el sector privado ni en el sector público.

**EIR:** Aquí la prensa, el *New York Times* y otros medios, dice que el verdadero motivo de la privatización, que uno de los factores de la reforma, es que —y tu mencionaste que el gobierno piensa acumular 115 mil millones de dólares de capital de esta reforma— quieren dinero para ensanchar el Canal [de Panamá]. ¿Esto es cierto?

**Ríos:** El dinero no lo quieren para ensanchar el Canal, porque ellos piensan privatizar también el Canal, hipotecarlo, hipotecarlo de una manera *sui generis*. Ellos lo que quieren hacer, lo que le están exigiendo los organismos financieros al gobierno, es que todo el dinero lo ponga en los bancos, y a cambio darles préstamos para la ampliación del Canal, siempre y cuando el dinero de la Caja lo pongan en los bancos privados.

O sea, lo clásico de las IFIs (instituciones financieras internacionales—Ndr.), ¿no? “Ponme el dinero ahí, no importa que tú pierdas, ése no es problema mío. Yo quiero que tú lo pongas en los bancos privados, y en particular en dos bancos internacionales, que son el BBVA y el Citibank. Si tu pones el dinero ahí, entonces yo ya me siento tranquilo, y entonces yo te doy los ocho mil, los diez mil millones de dólares; te financiamos a través de estos mismos bancos. Te vamos a financiar la ampliación del Canal a cambio de lo cual, obviamente, vamos a exigir una garantía”. Nadie va a prestar un dólar sin una garantía, y la garantía es ponerle una hipoteca *sui generis* al Canal, mediante la cual, pues, ellos se van a garantizar la administración, los cobros y todo lo demás.

**EIR:** Esta ley fue aprobada, fue promulgada por el Presidente. ¿Cuál será el próximo paso? ¿Habrá más resistencia o la aceptará la población?

**Ríos:** Ahora mismo prácticamente todo el sector educación está en huelga. Todo el sector salud está en huelga, porque a ellos les es durísimo extender el período [antes de recibir su jubilación], porque se van a quedar todo un período sin cobrar un real. Todo el sector construcción está en huelga. Todo lo que es la Coca Cola de Panamá está en huelga, ¿me explico?

Y todos los días se incorporan empresas y actividades

nuevas a la huelga. Así que no se sabe si con la aprobación de las reformas eso va a ir decreciendo o va a ir ampliándose. Yo creo que va a ir ampliándose. El problema es que la tesis sobre la cual se fueron a la huelga, a mi juicio, yo lo he venido diciendo, es sumamente débil, y es que están aceptando que existía una crisis, y esa tesis es muy débil porque es la misma tesis que plantea el gobierno. Y uno no puede blandir las tesis del gobierno de que hay crisis, y entonces ir a enfrentar al gobierno, nada más que tú tienes una propuesta distinta para solucionarla, porque va a prevalecer la propuesta del que está gobernando.

Si el gobernado acepta que hay tal crisis, no puede pretender que él sea el que dé la solución. La solución la tiene que dar el que está gobernando. Es bien débil esta posición.

**EIR:** Aquí en Estados Unidos Lyndon LaRouche ha venido encabezando una pelea contra la privatización del Seguro Social. . . Hay una crisis económica porque ellos mismos se la han buscado, y la solución es un nuevo sistema financiero mundial de Bretton Woods. No hay un problema con el Seguro Social; el problema es con el sistema financiero monetario internacional, y la alternativa entonces sería proceder con este Nuevo Bretton Woods, reorganizar el sistema financiero, declararlo en quiebra, porque está en quiebra, y hacer borrón y cuenta nueva. Vamos a reorganizar el sistema invirtiendo en grandes obras de infraestructura. No en ensanchar el Canal, sino en construir un nuevo canal.

**Ríos:** Esto está bueno, pues, tratar de que se vea a nivel macro la cosa, porque realmente a este nivel es que se está dando, y la política interna es consecuencia de eso. Pero, también nosotros tenemos que ver el caso muy particular de Panamá. Y el caso es que en Panamá, el sistema nuestro de pensiones es un sistema que se autorregulaba; era flexible.

Ante bajas, se incrementaba tal cosa; ante la subida, se bajaba tal cosa. Y así funcionó por 64 años y se mantuvo sano. Hoy en día, la institución, la Caja de Seguro Social, es la institución que más patrimonio tiene en el país; es la institución que más dinero tiene en efectivo en el país; es la institución más grande del país; es la que más empleados tiene en el país; y es la institución que en sus 64 años nunca ha dejado de pagar una factura. No sé cómo se puede calificar en crisis a una institución con semejante pedigrí histórico.

**EIR:** La Cámara de Diputados de Italia aprobó un llamado en abril en el que insta a convocar a una reunión de jefes de gobierno y jefes de Estado para reorganizar el sistema financiero mundial, en vista del descalabro de que está cayéndose. Hemos tenido escándalos como el de Parmalat, el de Enron y, verdaderamente, ya el sistema no se sostiene. ¿Crees tú que podría empezar a educarse al pueblo en ese concepto de lo que es el Nuevo Bretton Woods del Instituto Schiller, del cual tú fuiste fundador?

**Ríos:** Bueno, yo sí creo que es necesario que en Panamá y

en todos los países se vaya viendo el problema grande, el problema macro, al tiempo de que se trabaje también por el problema doméstico. O sea, que se ataque a la vez el problema doméstico, y dentro de problema doméstico se ve bien claro que este problema obedece o es producto precisamente de problema macro. Nosotros acá, pues, hemos venido combatiendo bastante en todas las estrategias éstas.

Es más, estas reformas obedecen al problema macro, o sea, a la caída, como tú bien lo has señalado, del sistema, que ya no paró en privatizar todos los servicios públicos de este país, lo que nos ha subido los costos cuatro, cinco veces empobreciendo mucho más al país, sino que ahora, pues, ya coge la única institución sana que había en el país. Hicieron una campaña, y la pusieron en crisis a fuerza de esta campaña y la cogieron.

Obviamente, lo próximo que queda, el Canal de Panamá, lo van a coger a través de la estrategia ésta de ampliación y la contratación de préstamos. Ya todo está claro. Entonces, yo creo que el problema macro sí, sí es procedente, y debe trabajarse en esa dirección, y tener unos lineamientos sumamente bien claros, de tal manera que la población latinoamericana lo entienda bien, y que sepa que cuando está peleando dentro del problema doméstico, del problema nacional, precisamente se está enfrentando a este problema grande, y que hay que enfrentarlo también conjuntamente, ¿no?

**EIR:** ¿Tienes algún mensaje para los lectores de *EIR* y de *Resumen ejecutivo de EIR*, especialmente para los de Estados Unidos?

**Ríos:** Yo quisiera decirles a los norteamericanos, a los trabajadores, que deben tratar de usar todas las herramientas que tengan ahora. Yo creo que la cuestión no es aceptar que se impongan las medidas para después atacarlas una vez impuestas, sino impedir que se impongan utilizando toda la fuerza, toda la fuerza y todos los movimientos de presión que se tengan, para impedir que esto se materialice. Porque si eso se cae allá en Estados Unidos, esto nos permite a nosotros con más fuerza encerrar a los que vienen con esa estrategia aquí.

**EIR:** Una última pregunta, Eduardo. Tú conoces muy bien a Lyndon LaRouche, y fuiste colaborador de él. ¿Alguna cosa que quisieras comunicarle?

**Ríos:** Nosotros lo que sí quisiéramos es, yo creo que ahora más que nunca, hacer una especie de seminario o evento, pero a nivel de América Latina, para intercambiar estas experiencias que nosotros estamos viendo que se están dando, y darle herramientas de lucha de la experiencia que estamos viviendo a los que todavía no han caído en eso. Y ver cómo se contrarrestan los cantos de sirena que los gobiernos lacayos de estos países están implementando, siempre inventando una cuestión doméstica; como aquí, que inventaron que la Caja estaba en crisis a través de una profusa propaganda, sin probar numéricamente que eso era cierto.